




DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
OFICINA: UMAIP
Nº DE OFICIO: ACS/067/2010
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Tixkokob Yucatán a 13 de abril del 2010

RESOLUCION EJECUTORIA.

En el h. ayuntamiento de Tixkokob hasta la fecha no se ha llevado a cabo ningún procedimiento de responsabilidad en contra de algún funcionario público.

Atentamente.



Gimmel v. pecha montenegro
Encargado del umaip Tixkokob.

C.c.p. archivo.